

ACTA

ACTA
De la Sesión Ordinaria No. 1674
del H. Consejo Directivo del
Instituto de Seguridad Social
del Estado de México y Municipios

Con fundamento en el Artículo 19 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil quince, en la Sala de Consejo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sita en Hidalgo poniente número 600, 12° piso, colonia La Merced, Toluca, México; se reunieron los Señores: Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo; Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General del ISSEMYM; Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros, Representante del Poder Judicial; C.P. Javier Enrique Neira Aguilar (suplente) Representante de la Secretaría de Finanzas; Dra. María Elena Álvarez Lobato (suplente), Representante de la Secretaría de Salud; C. Marcos Zamora Sarabia (suplente), Representante de los Organismos Auxiliares; Lic. Herminio Cahue Calderón, Representante del S.U.T.E.Y.M., C. Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M., Profr. Abraham Saroné Campos, Representante del S.M.S.E.M., Profr. Francisco Pascual Enciso, Representante del S.M.S.E.M., M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Representante de los Sindicatos Universitarios; Profr. Ignacio Rodríguez Santamaría, Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados; C.P. Francisco Javier Mata Vásquez, Comisario y el L.C.P. S. Jaime Pulido López, Secretario; con el propósito de llevar a cabo bajo la primer convocatoria, la Sesión Ordinaria No. 1674 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo, después de revisar el Registro de Asistentes y comprobar que existía el Quórum Legal necesario, dio por instalada la sesión.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el L.C.P. Jaime Pulido López, Secretario del Órgano de Gobierno, presentó el Orden del Día, el cual fue aprobado, quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Integración de Vocales al H. Consejo Directivo.
4. Acta de la Sesión Ordinaria 1673.
5. Seguimiento de Acuerdos.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1674 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

6. Asuntos Informativos.
 - 6.1. Comité de Pensiones.
 - 6.2. Comité de Créditos.
 - 6.3. Comité de Afiliación.
 - 6.4. Adecuaciones Presupuestales Tramitadas.
7. Información Financiera al 30 de septiembre de 2015.
 - 7.1. Situación Financiera.
 - 7.2. Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 - 7.3. Información por Fondos.
8. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.
 - 8.1. Convenio de Colaboración Interinstitucional con el ISSSTE.
 - 8.2. Donativo a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C., para el ejercicio fiscal 2016.
 - 8.3. Renovación de Contratos de Comodato sobre fracciones de inmuebles a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C.
 - 8.4. Adecuaciones Presupuestales Externas.
 - 8.5. Reglamento Interno para el otorgamiento de Becas de Capacitación y Desarrollo para el personal adscrito a la Coordinación de Servicios de Salud.
 - 8.6. Cancelación de Cuentas por Cobrar.
9. Proyectos Estratégicos 2016.
10. Asuntos Generales.

3. INTEGRACIÓN DE VOCALES AL H. CONSEJO DIRECTIVO.

En este punto, el Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del H. Consejo Directivo, informó que derivado de las nuevas representaciones de los Comités Ejecutivos del S.U.T.E.Y.M. y del S.M.S.E.M., a partir de esta sesión se integran a este Órgano de Gobierno el Licenciado Herminio Cahue Calderón, como Vocal Representante del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México; así como los Profesores Abraham Saroné Campos y Francisco Pascual Enciso, como Vocales Representantes del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México; de igual forma se ratifica a la C. Virginia Ovando Esquivel, como Vocal Representante del S.U.T.E.Y.M., por lo que les dio la bienvenida y de acuerdo a la normatividad, procedió a la toma de protesta correspondiente, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1674/001.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el artículo 16 fracción II numeral 4 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, toma conocimiento de la incorporación del Licenciado Herminio Cahue Calderón, como Vocal Representante del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.Y.M.); así como de los Profesores Abraham Saroné Campos y Francisco Pascual Enciso, como Vocales Representantes del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (S.M.S.E.M.); y de la ratificación de la C. Virginia Ovando Esquivel, como Vocal Representante del S.U.T.E.Y.M.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1674 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

4. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1673.

Continuando con el desarrollo de la sesión, L.C.P. Jaime Pulido López, Secretario del Órgano de Gobierno, solicitó autorización para omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria 1673, toda vez que ésta se encuentra debidamente firmada e integrada en las carpetas correspondientes de esta sesión; petición que fue aprobada por los integrantes del Consejo Directivo.

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Por lo que respecta al punto de Seguimiento de Acuerdos, el Secretario del Consejo Directivo informó que de los 56 dictados en el presente ejercicio, 49 no requirieron seguimiento y 7 fueron cumplidos; así mismo indicó que sólo 1 continúa en proceso del año anterior.

6. ASUNTOS INFORMATIVOS.

Continuando con el Orden del Día, el Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General del Instituto, informó las actividades realizadas por los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, durante el mes de septiembre del 2015, así como las cifras acumuladas en el año.

En este sentido, indicó que el **Comité de Pensiones** aprobó 800 pensiones, registrando un acumulado en el ejercicio de 5,341.

De igual forma, mencionó que el **Comité de Créditos** autorizó en el mes de septiembre 3,101 créditos, por un importe de \$56'153,500; sumando un acumulado de 23,058 créditos otorgados en el año por \$399'387,000.

Por lo que respecta al **Comité de Afiliación**, informó que se aprobó la incorporación de 107 dependientes económicos de servidores públicos, arrojando un acumulado de 650 dependientes afiliados en el año.

Por otra parte y en cumplimiento al Acuerdo ISSEMYM/1639/017 dictado por este Órgano de Gobierno, informó que durante el mes de septiembre del 2015, se tramitaron Adecuaciones Presupuestales Internas ante la Secretaría de Finanzas, para dotar de suficiencia presupuestal a las unidades que solicitaron una redistribución de recursos, por un importe de \$29'594,200, siendo los conceptos más representativos de las transferencias realizadas para: adquisición de instrumental médico y de laboratorio principalmente para el Centro Médico Toluca y de material quirúrgico y de curación para varias unidades médicas, destacando los Hospitales Regionales Toluca y Tlalnepantla y la Clínica de Consulta Externa Ecatepec Centro; pago del impuesto Predial de 20 inmuebles del Instituto; distribución de medicamentos de adquisiciones consolidadas para varias unidades médicas; y arrendamiento de ventiladores volumétricos y monitores para el servicio de soporte de vida para el Centro Médico Ecatepec, Centro Oncológico Estatal y Hospital Materno Infantil.

3

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1674 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Al concluir la exposición de los Asuntos Informativos, el Presidente del Órgano de Gobierno, solicitó a los consejeros la aprobación de la información institucional relativa a los Comités, así mismo tomar conocimiento del informe de las Adecuaciones Presupuestales Tramitadas, dictándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO ISSEMYM/1674/002.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Informes de los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, correspondientes al mes de septiembre de 2015, presentados en esta sesión.

ACUERDO ISSEMYM/1674/003.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el artículo 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, toma conocimiento del Informe correspondiente a las Adecuaciones Presupuestales Tramitadas durante el mes de septiembre de 2015, presentado en esta sesión.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Acto seguido, el Director General, presentó la Información Financiera al 30 de septiembre del presente año; informando que en el Estado de Posición Financiera el importe del activo fue de 22,740 millones de pesos, el pasivo de 2,185 millones, y el patrimonio del Instituto ascendió a 20,555 millones de pesos.

Respecto al Ejercicio del Presupuesto a septiembre de 2015, informó que destaca la variación del gasto en el capítulo de Servicios Personales por 139 millones de pesos con relación al mismo período del 2014, derivado principalmente por el incremento salarial; 270 millones en el rubro de Servicios Generales originado por el pago de los Hospitales Regionales Toluca y Tlalnepantla, así como por el arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos; y 718 millones de pesos en el rubro de Pensiones a consecuencia del incremento tanto en el monto como en el número de pensionados.

En cuanto a la Información por Fondos, indicó que el resultado global del 1 de enero al 30 de septiembre del presente ejercicio, se presentó superavitario por 3,438 millones de pesos.

El Presidente del Órgano de Gobierno, solicitó a los Señores Consejeros la aprobación de la Información Financiera, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1674/004.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Estados Financieros, el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y el Reporte de Información por Fondos al 30 de septiembre de 2015, presentados en esta sesión.

8. ASUNTOS QUE SE PRESENTAN PARA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Director General del Instituto, con fundamento en los artículos 21 fracciones III, V inciso g) y XI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 12 fracciones I, III, IV, V, VI, IX y XVII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sometió a consideración del H. Consejo Directivo los siguientes asuntos:

8.1. Convenio de Colaboración Interinstitucional con el ISSSTE.

En este punto, el Lic. Delfino Reyes Paredes, informó al Consejo Directivo que en días pasados, el ISSEMYM recibió una solicitud formal por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para el uso temporal de determinados espacios en el Hospital Regional Toluca.

En este sentido y para ampliar la información de esta petición, cedió la palabra al Doctor José Edgar Naime Libián, Delegado del ISSSTE en el Estado de México, quien explicó a los integrantes del Órgano de Gobierno, que se solicita el apoyo del ISSEMYM para ocupar algunos espacios del Hospital Regional Toluca, durante un plazo aproximado de 8 meses, a fin de atender a sus derechohabientes, esto originado por los trabajos de remodelación que se llevarán a cabo en el Hospital General de Toluca del ISSSTE, situación que les impedirá el otorgamiento oportuno de los servicios de salud a sus pacientes.

Indicó que los principales espacios que requieren son:

- 30 camas censables para hospitalización
- 5 camas en urgencias
- 1 área de choque
- 1 quirófano
- 1 área de tococirugía
- 1 central de enfermeras
- 1 área de bodega para farmacia e insumos

Así mismo, informó que los servicios integrales que el ISSSTE otorgará a sus pacientes son: anestesia, cirugía de mínima invasión, osteosíntesis y endoprótesis ortopédicas, endoscopia del tubo digestivo alto y bajo y rayos X.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1674 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

De igual forma, mencionó que el ISSSTE dotará a sus pacientes de los medicamentos, material quirúrgico y de curación e insumos médicos; resaltando que la responsabilidad sobre la atención médica recae por completo en ese Instituto.

Al concluir la intervención del Delegado del ISSSTE, el Lic. Delfino Reyes Paredes, destacó que de aprobar el apoyo para al ISSSTE, no se afectará de ninguna forma la atención a los derechohabientes del ISSEMYM, cuidando permanentemente el servicio que se les brinde; así mismo, no se incrementará el costo mensual originalmente convenido con el proveedor del Hospital Regional Toluca, y se obtendría un costo de recuperación que sería empleado en la optimización del servicio en beneficio de los pacientes.

Hizo mención que el mecanismo para formalizar estas acciones sería la celebración de un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre ambos Institutos y para el cobro se tomaría como base el Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios de Salud para Pacientes No Derechohabientes Clave 06.

Por lo anterior, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, aprobar la celebración del Convenio de Colaboración con el ISSSTE.

Al concluir la exposición del punto, el Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del Consejo Directivo, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1674/005.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 15 fracción V y 20 fracciones XII y XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; tiene a bien aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para el uso temporal de determinados espacios en el Hospital Regional Toluca, con el propósito de que atiendan a sus derechohabientes.

8.2. Donativo a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C., para el ejercicio fiscal 2016.

Continuando con el Orden del Día, el Lic. Delfino Reyes Paredes, indicó que el Consejo Directivo anualmente aprueba un donativo para la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM.

En este sentido, informó que para el ejercicio fiscal 2013 se otorgaron 9 millones de pesos; para el 2014 se aprobaron 9 millones 450 mil pesos; y para el 2015 se autorizaron 11 millones 340 mil pesos.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1674 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Resaltó que la Unión de Pensionados en apego a la contención del gasto del Gobierno del Estado, no contempla para el ejercicio 2016 incremento alguno al donativo otorgado en el presente año.

Así mismo, comentó que este donativo busca coadyuvar al beneficio económico, social, recreativo y cultural de sus afiliados, para desarrollar actividades que dignifiquen al adulto mayor.

Por lo anterior, sometió a consideración del Órgano de Gobierno aprobar el donativo para el 2016, por la cantidad de 11 millones 340 mil pesos, el cual sería entregado en ministraciones iguales de forma mensual, debiendo presentar informes bimestrales al Instituto.

El Presidente del Órgano de Gobierno sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1674/006.- *El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XII y 160 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 325 y 326 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 122 y 123 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; y 9 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, autoriza otorgar para el ejercicio fiscal 2016, un donativo por la cantidad de \$11'340,000.00 (once millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C., el cual será entregado en ministraciones iguales de forma mensual.*

Así mismo la Unión de Pensionados deberá presentar informes bimestrales al Instituto y sólo podrá destinar hasta el 30% para gastos de administración.

8.3. Renovación de Contratos de Comodato sobre fracciones de inmuebles a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C.

Acto seguido, el Lic. Delfino Reyes Paredes informó que el pasado 26 de agosto del presente año, se recibió oficio del Presidente de la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, solicitando la renovación de diversos contratos de comodato que celebró el Instituto a favor de dicha Asociación Civil, sobre diversas fracciones de inmuebles, que se encuentran ubicadas en diferentes municipios del Estado de México y que son ocupadas por delegaciones de la Unión de Pensionados, con el objeto de que continúe utilizando dichos espacios para las distintas actividades de carácter social, cultural, deportivo y desarrollo de talleres para los pensionados y pensionistas.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1674 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Mencionó que la Coordinación de Administración del Instituto emitió dictámenes de nueve fracciones de inmuebles, en los que se determina que dichos espacios se encuentran en condiciones de uso.

Así mismo, comentó que actualmente el Instituto no contempla realizar ningún proyecto a corto, mediano y largo plazo, por lo que se considera factible que la UPPIAC continúe utilizando estos espacios.

Por lo anterior, sometió a consideración del Consejo Directivo aprobar la renovación de nueve contratos de comodato de fracciones de inmuebles a la UPPIAC a fin de que continúe contando con los espacios necesarios para que los pensionados y pensionistas realicen sus actividades, lo que se traduce en un beneficio social, dignificando a los adultos mayores.

El Profr. Ignacio Rodríguez Santamaría, Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados, agradeció el apoyo brindado para la utilización de los espacios en donde se realizan diversos talleres en favor de los pensionados y pensionistas.

Concluida la exposición del punto, el Lic. Joaquín Castillo Torres, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1674/007.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 26 y 44 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; y 20 fracciones XII y XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; tiene a bien a autorizar la renovación de nueve contratos de comodato sobre fracciones de inmuebles a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM A.C., para que continúe haciendo uso de estos espacios en beneficio de sus agremiados, conforme a la siguiente relación:

No.	Inmueble	Ubicación	Contrato	Superficie
1	Centro Sociocultural de Jubilados y Pensionados	Calle Silviano López esquina calle González y Pichardo, No. 201, municipio de Toluca, Estado de México.	CV/027/2012	871.89 m ²
2	Ex-Centro Comercial Ixtapan de la Sal	Manzana Dieciséis de la Zona Cuatro, Ixtamiles - Ixtapan de la Sal, Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México.	CV/025/2012	204.55 m ²
3	Ex-Centro Comercial Atlacomulco	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú, municipio de Atlacomulco, Estado de México.	CV/026/2012	101.78 m ²
4	Ex-Centro Comercial Valle de Bravo	Calle Independencia No. 404, municipio de Valle de Bravo, Estado de México.	CV/028/2012	310.32 m ²
5	Ex-Centro Comercial Naucalpan	Avenida 16 de Septiembre número 21, San Bartolo Naucalpan, Municipio de Naucalpan, Estado de México.	CV/029/2012	356.34 m ²
6	SST ECATEPEC	Calle del Trabajo esquina con avenida Revolución, colonia el Calvario, municipio de Ecatepec, Estado de México.	CV/030/2012	345.15 m ²

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1674 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

No.	Inmueble	Ubicación	Contrato	Superficie
7	Clínica Regional Amecameca	Avenida 20 de noviembre sin número, municipio de Amecameca, Estado de México.	CV/012/2012	1,516.38 m ²
8	Ex-Clínica Regional Zumpango	Calle Federico Gómez sin número Barrio San Miguel, municipio de Zumpango, Estado de México.	CV/032/2012	356.34 m ²
9	Ex-Centro Comercial Santiago Tianguistenco	Avenida Morelos sin número, municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México.	CV/033/2012	619.06 m ²

8.4. Adecuaciones Presupuestales Externas.

En este punto, el Director General del Instituto, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno se aprobara gestionar ante la Secretaría de Finanzas, la adecuación presupuestal externa por un monto de \$400,000, para dotar de recursos a los Centros Vacacionales Tonicato, Valle de Bravo y El Ocotál, para el suministro de gas LP y diésel.

Lo anterior explicó, derivado del incremento en el precio de combustibles, particularmente del gas LP y el diésel, por lo que el presupuesto asignado en este rubro ha sido insuficiente para atender a los huéspedes de los Centros Vacacionales, siendo necesario incrementar el recurso en esta partida, con la finalidad de contar con los insumos requeridos para atender el periodo vacacional de fin de año.

Al concluir la presentación del punto, el Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1674/008.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 62 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015; 92, 96 y 97 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; 20 fracción XV y 26 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 9 fracción X del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar se realicen las gestiones necesarias a fin de obtener la adecuación presupuestal externa por un total de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para los Centros Vacacionales Tonicato, Valle de Bravo y El Ocotál, para el suministro de gas LP y diésel.

Para lo anterior, se deberá dar cumplimiento a la normatividad establecida.

ADECUACIONES PRESUPUESTALES
MOVIMIENTOS A SOLICITAR
Importe en pesos

Entre Fondos y Capítulos		UNIDAD		FONDO	PARTIDA	CONCEPTO	REDUCCIÓN	ASIGNACIÓN
META	PROGRAMA							
3		40000	Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social	Pensiones	3996	Subcontratación de servicios con terceros.	-400,000.00	
	2060301	41210	Centro Vacacional Tonicato					140,000.00
9	Prestaciones Potestativas	41211	Centro Vacacional Valle de Bravo	Potestativas	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.		130,000.00
		41212	Hotel Campestre El Ocotál					130,000.00
Total							-400,000.00	400,000.00

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1674 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

8.5. Reglamento Interno para el otorgamiento de Becas de Capacitación y Desarrollo para el personal adscrito a la Coordinación de Servicios de Salud del ISSEMYM.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Lic. Delfino Reyes Paredes, mencionó que existe un Reglamento Interno para el otorgamiento de Becas publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de septiembre de 2009, sin embargo requiere modificaciones de acuerdo a las necesidades actuales de capacitación de los servidores públicos de la Coordinación de Servicios de Salud del Instituto y al uso de tecnologías de la información aplicables para tal fin.

Indicó que actualmente se niegan aproximadamente el 40% de las solicitudes de becas presentadas ante el Comité de Becas de Capacitación y Desarrollo de la Coordinación de Servicios de Salud, debido a que no se cumple con lo establecido en el Reglamento vigente, específicamente en los tiempos entre la recepción de la solicitud y el inicio de la actividad académica.

De igual forma, informó que la propuesta de este Reglamento Interno contiene modificaciones que facilitan a los servidores públicos acceder a una beca, enunciando a continuación los principales cambios:

- Adición de algunas definiciones.
- Precisión de las funciones de los integrantes del Comité y de los Subcomités.
- Adecuación de los plazos para la entrega de la solicitud de beca.
- Se contempla la vinculación con sistemas automatizados.

Por otra parte, resaltó que este Reglamento está incluido en el Programa de Mejora Regulatoria del presente ejercicio.

Derivado de lo anterior, sometió a consideración aprobar dicho Reglamento, el cual facilitará a los servidores públicos obtener una beca para su capacitación profesional, lo que permitirá mejorar la calidad de atención a los derechohabientes y se dará cumplimiento al Programa de Mejora Regulatoria.

El Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1674/009.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el artículo 20 fracción VI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene a bien aprobar el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas de Capacitación y Desarrollo para el personal adscrito a la Coordinación de Servicios de Salud del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, debiéndose publicar en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1674 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

8.6. Cancelación de Cuentas por Cobrar.

Acto seguido, el Lic. Delfino Reyes Paredes, informó que el Comité de Depuración de Cuentas Contables del Instituto, realizó el análisis de treinta y cuatro cuentas por cobrar que no han tenido movimiento en el último año, por un monto total de \$1'429,704.75, determinando la procedencia de incobrabilidad para su cancelación.

Por lo anterior y derivado que se cuenta con la Constancia de Incobrabilidad conforme a la normatividad y con el visto bueno de la Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, se autorice la cancelación de estos saldos incobrables por concepto de cuentas por cobrar, la cual se aplicaría a la cuenta contable 5500 "Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias".

Así mismo, comentó que de contar con la aprobación de este punto, el Comité de Depuración de Cuentas Contables estaría en posibilidad de depurar los Estados Financieros del Instituto, cancelando los saldos incobrables, con el propósito de presentar en el Estado de Situación Financiera, los importes factibles de recuperar.

Concluida la exposición del punto, el Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1674/010.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracciones V y XII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; Capítulo VI Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; 3, 19 y 22 del Manual de Operación del Comité de Depuración de Cuentas Contables del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; y 10 fracción VII del Reglamento Interior del ISSEMYM; tiene a bien autorizar la cancelación de treinta y cuatro saldos incobrables por concepto de cuentas por cobrar, por un total de \$1'429,704.75 (Un millón cuatrocientos veintinueve mil setecientos cuatro pesos 75/100 M.N.), monto que se aplicará a la cuenta contable 5500 "Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias".

9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2016.

En este punto, el Lic. Delfino Reyes Paredes, realizó la presentación de los Proyectos Estratégicos del Instituto para el ejercicio 2016, los cuales se mencionan a continuación:

De la Coordinación de Servicios de Salud:

- Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada.
- Equipamiento de Unidades Médicas.
- Contratación del nuevo Servicio para el Acelerador Lineal y Equipo PET-CT.
- Sistema para el Registro y Control de Enfermedades Crónico Degenerativas.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1674 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

De la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social:

- Cita Vía Telefónica o Internet en las Unidades y Oficinas de Atención al Derechohabiente.
- Eliminación del Pase de Supervivencia Presencial para Pensionados.

De la Coordinación de Administración:

- Programa de Obra.
- Mantenimiento y Remodelación de Unidades Médicas.
- Proyecto de Dignificación para los Consultorios Médicos.
- Contratación de Personal para fortalecer la operación de diversas unidades médicas.

De la Unidad de Tecnologías de la Información:

- Etapa II del Expediente Clínico Electrónico.
- Firma Electrónica Avanzada.
- Sistema de Verificación de Supervivencia de Pensionados a través de la Huella Digital de Voz.
- Contact Center para la Atención Médica de los Derechohabientes.

De la Unidad de Comunicación Social:

- Modernización de ISSEMYM T.V.

La Dra. María Elena Álvarez Lobato, Representante de la Secretaría de Salud, felicitó al Instituto por la iniciativa de integrar a las instituciones con la capacidad excedente de los servicios de salud; así mismo sugirió implementar la Telemedicina en las unidades médicas del Instituto.

Por otra parte, la C. Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M., se sumó a la felicitación por la instalación del nuevo servicio del acelerador lineal y equipo PET-CT que beneficiará a la población que padece cáncer; así mismo expresó que la unidad de trasplantes de médula ósea será de mucha utilidad a los derechohabientes al acercar este servicio y contar con atención más oportuna.

El Presidente del Órgano de Gobierno, solicitó tomar conocimiento de los Proyectos Estratégicos presentados, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1674/011.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el artículo 20 fracción IX de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, toma conocimiento de los Proyectos Estratégicos 2016 del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, presentados en esta sesión.

ACTA

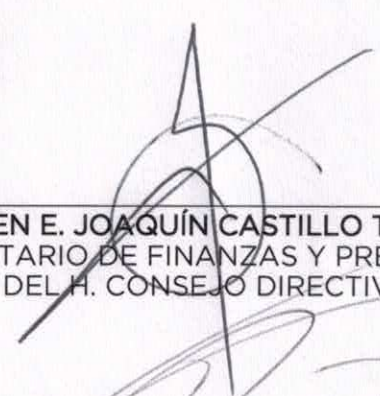
De la Sesión Ordinaria No. 1674 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

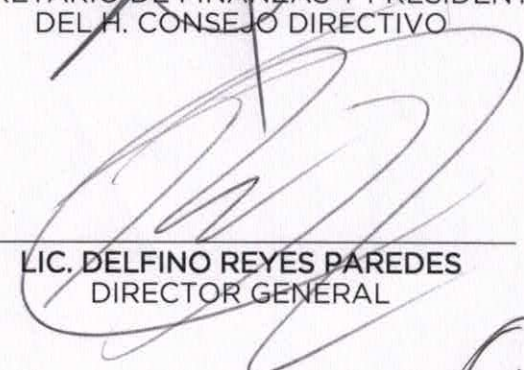
10. ASUNTOS GENERALES.


En este punto, el M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Representante de los Sindicatos Universitarios, felicitó la iniciativa de la celebración del convenio con el ISSSTE, comentando que si bien dicho Instituto se beneficiará al contar con infraestructura para brindar sus servicios, también el ISSEMYM fortalece su imagen y sus finanzas.


Por otra parte, el C. Abraham Saroné Campos, Representante del S.M.S.E.M., solicitó que en las reuniones de trabajo que se lleven a cabo como parte de la atención de su pliego petitorio, se pueda dar seguimiento y difusión a los avances.

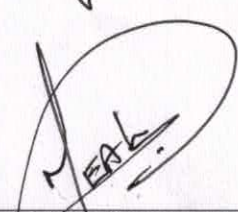
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

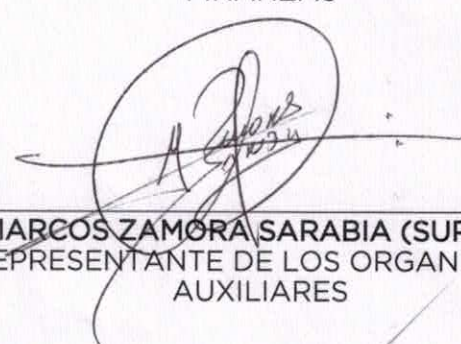

LIC. EN E. JOAQUÍN CASTILLO TORRES
SECRETARIO DE FINANZAS Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO


LIC. DELFINO REYES PAREDES
DIRECTOR GENERAL


MGDO. LIC. JUAN MANUEL TRUJILLO
CISNEROS
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL

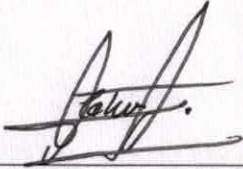

C.P. JAVIER ENRIQUE NEIRA AGUILAR
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS


DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ LOBATO
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD



C. MARCOS ZAMORA SARABIA (SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LOS ORGANISMOS
AUXILIARES

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1674 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios



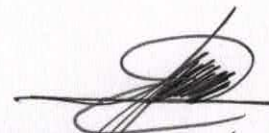
LIC. HERMINIO CAHUE CALDERÓN
REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.



C. VIRGINIA OVANDO ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.



PROFR. ABRAHAM SARONÉ CAMPOS
REPRESENTANTE DEL S.M.S.E.M.



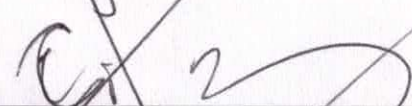
PROFR. FRANCISCO PASCUAL ENCISO
REPRESENTANTE DEL S.M.S.E.M.



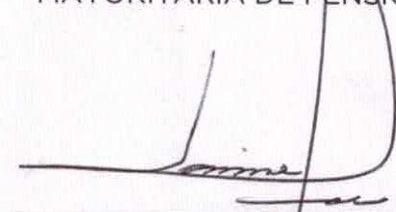
M.C. VÍCTOR MANUEL PINEDA GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DE LOS SINDICATOS
UNIVERSITARIOS



PROFR. IGNACIO RODRÍGUEZ SANTAMARÍA
REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN
MAYORITARIA DE PENSIONADOS



C.P. FRANCISCO JAVIER MATA VÁSQUEZ
COMISARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO



L.C.P. S. JAIME PULIDO LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

